HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E
Nit.: 890.701.033-0

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Contrato No.	087-CS
Tipo del contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Fecha de suscripción:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Contratista:	NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS
Nit:	1.105.673.174
Represéntate legal:	
Identificación:	
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DE EL ESPINAL TOLIMA.
Valor:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.910.650) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.
Plazo:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO,
Fecha de inicio:	31 DE ENERO DEL 2023
Fecha de finalización:	14 DE FEBRERO DEL 2023
Supervisor:	ALEJANDRO DONCEL BARRIOS Profesional Universitario Recursos Físicos

A los veintisiete (27) días del mes de abril del año 2023, entre los suscritos a saber, por una parte, La Doctora CARMEN PATRICIA HENAO MAX, Mayor de edad y vecina en la actualidad de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.328.159 de Manizales, representante legal del HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E., el señor ALEJANDRO DONCEL BARRIOS, Profesional Universitario Recursos Físicos, en su calidad de SUPERVISOR del contrato de suministros No. 087-CS de 2023 y la señora NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.105.673.174 de El Espinal, quien para los efectos del contrato se denomina el CONTRATISTA, con el propósito de dar fin y liquidación al contrato antes mencionado, habiéndose cumplido con el objeto del contrato y declarándose la partes a paz y salvo por todo concepto, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

1. Que entre el Hospital San Rafael E.S.E. y la señora NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS el día 31 de enero del año 2023 se suscribió un contrato de suministro No. 087-CS cuyo objeto contractual es " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DE EL ESPINAL TOLIMA." por un plazo de quince (15) días, por un valor de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.910.650) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.

2. El contrato se encuentra amparado por las siguientes pólizas, las cuales fueron debidamente aprobadas por la entidad y a la fecha se encuentran vigentes:

No. póliza	Aseguradora	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
25-46-101025304	Seguros del Estado	Cumplimiento del contrato	31/01/2023 al 15/08/2023	$5.982.130.00
25-46-101025304	Seguros del Estado	Calidad de los Elementos	31/01/2023 al 15/08/2023	$5.982.130.00

3. El contrato cuenta con los Registros Presupuestales No. 166 y 167 de fecha 31 de enero del año 2023, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. El artículo 60 de la ley 80 de 1993 señala: Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

5. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y servicios sociales complementarios) y el pago de

parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. A la fecha de finalizarse el contrato no quedo un saldo pendiente por ejecutar por parte del contratista, conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación

7. Que el contrato se ejecutó conforme al siguiente balance financiero:

Balance financiero	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato:	$ 29.910.650
Valor adición:	$ 0
Valor total del contrato:	$ 29.910.650
Valor total ejecutado:	$ 29.910.650
Valor no ejecutado:	$ 0
Valor facturado:	$ 29.910.650
Valor pagado a la fecha:	$ 29.910.650
Valor Reintegrado:	$ 0

8. Que por lo anterior las partes acuerdan;

ACUERDOS

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de suministros No. 087-CS de fecha 31 de enero 2023 suscrito entre el HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E. y la señora NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS, Identificada con el NIT. 1.105.673.174 de El Espinal

SEGUNDO: Declarar que el contratista ha cumplido con las obligaciones en virtud al objeto del contrato y el hospital adquirió la obligación del pago ejecutado, esencia de la presente liquidación, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros por la prestación de sus servicios ante el Hospital San Rafael E.S.E. con posterioridad a la suscripción de la presente acta.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

TERCERO: Formalizar el pago a favor del contratista, por valor de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.910.650) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO..

Una vez firmada la presente Acta de liquidación, queda perfeccionada y produce plenos efectos legales, se firma por los que en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de abril del 2023.

FIRMAS

El ordenador del gasto	**El contratista**
Firma: CARMEN PATRICIA HENAO MAX. Gerente Hospital San Rafael E.S.E.	**Firma:** NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS, Identificada con el No. 1.105.673.174 de El Espinal

El supervisor

Firma:

ALEJANDRO DONCEL BARRIOS, PROFESIONAL
Universitario Recursos Físicos

Proyecto: Rene Carvajal – HSR Espinal
Revisó: Camila Mosquera – Asesor Jurídico

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383